



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 24 de Octubre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**23/10/2019**

**HURTO**

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911, femenina solicita presencia policial por el hurto de un celular desde local comercial tienda "CONCEPTO FIESTA" ubicado en zona centro. Atento a ello concurre Personal de Unidad de Pronta Respuesta y Patrullaje Soriano que se encontraba realizando patrullaje céntrico. Entrevistada la damnificada expresó que momentos le fue hurtado desde el mostrador del local una celular marca SAMSUNG modelo A50 de color negro platinado con estuche rosado y floreado; agregando que no sería ajeno al hecho un masculino que ingresó al salón solicitando ver unas prendas del cuál brinda detalles. Avaluó el aparato en \$ 30.0000. Se averigua.

Se presentó vecino de la jurisdicción en Seccional Segunda radicando denuncia por el hurto de celular SAMSUNG modelo J7 de color negro. Agrega que momentos antes concurrió una femenina a su domicilio a comprar unas prendas de vestir que su hija vende a través de Facebook; retirándose de inmediato la femenina. Percatándose minutos más tarde de la faltante de dicho aparato. Avaluó en \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos). Continuando con las actuaciones se pudo ubicar a la indagada a quien se le tomó declaraciones de lo sucedido.

Enterada Sra. Fiscal Dra. L. ESCOBAR dispuso que se da por enterada y que la víctima aporte número de imei.

## **ACCIDENTE DE TRANSITO GRAVE/ CAIDA**

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 se pone en conocimiento que en intersecciones de 28 de Febrero y Paysandú se registró un accidente de tránsito. Atento a ello concurre Personal de Unidad de Pronta Respuesta y Patrullaje Soriano; ubicando en el lugar a una femenina en estado consciente con sangrado en el rostro. La misma manifiesta que circulaba por calle 28 de Febrero de sur a norte en moto marca YUMBO 110 cc y al llegar a calle Paysandú intenta frenar perdiendo el control del birrodado cayendo al pavimento. Concorre al lugar Ambulancia de VIVEM trasladando a la lesionada a nosocomio local; medico a cargo expidió certificado primario que reza: "PACIENTE POLILESIONADO".

Concorre Policía Científica conjuntamente con Brigada de Tránsito Municipal, realizando tareas inherentes a su cometido.

## **CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 17 del mes en curso, en forma telefónica dan aviso de hurto en zona del camino Sadam; atento a ello concurre personal de la Unidad de Investigaciones Zona I.

En el lugar es entrevistado damnificado quien da cuenta que posee allí una finca en reparación y periódicamente concurre a controlar, percatándose en el momento que le habían hurtado algunos efectos (1 campera marca Santa Bárbara de neopreno, un bolso de mano, 1 bolsa de cemento de 25 Kg, herramientas varias.) Se dio intervención al no estar alterada la escena a Policía Científica.

De acuerdo a datos obtenidos se establece que fueron avistados en la zona un masculino y una femenina en moto llevando una bolsa de cemento lográndose establecer donde residen.

Enterada Sra. Fiscal Dra. Rodríguez señaló directivas para investigar el hecho.

Con fecha 21 de los corrientes es avistada la pareja en moto por lo que personal de Investigaciones les invitan concurrir a dependencia policial, lo que acceden de conformidad.

Indagados bajo acta de acuerdo a Art. 61 C.P.P., se entera a Fiscal actuante disponiendo ésta detención para ambas personas, incautación de teléfonos celulares, inspección en respectivos domicilios.

Con fecha 22 ambos detenidos son conducidos a sede Fiscalía permaneciendo en igual situación para posterior conducción a Juzgado Letrado. Finaliza instancia Judicial a cargo de la Dra. BARLOCCO, la misma dispuso que estos continúen en igual situación (Detenidos) cortándole el plazo legal de las 24 horas fijando nueva audiencia para día siguiente.

Finalmente, con fecha 23/10/19 la pareja es conducida a sede judicial y finalizada instancia Magistrada actuante libra Oficio Nro. 590/2019 mediante el cual se decreta por Proceso Abreviado respecto al masculino ANDERSON JOEL CACERES ALVAREZ de 20 años de edad, como autor de TRES DELITOS DE VIOLENCIA PRIVADA ESPECIALMENTE AGRAVADOS Y DOS DELITOS DE HURTO, UNO DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADO TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, a la pena de veinticuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo en una UIPPL y respecto a la femenina L.V.C.R. de 20 años de edad, como autora de UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO, a la pena de doce meses de prisión, que se sustituyen por un régimen de libertad vigilada bajo supervisión de la OSLA, bajo las siguientes condiciones: residencia en un lugar determinado donde sea posible la supervisión de la OSLA; sujeción a la orientación y vigilancia permanentes de la OSLA; presentación una vez por semana en la Seccional correspondiente al domicilio fijado; ejercicio de una profesión, oficio, empleo, arte, industria y comercio bajo las modalidades que se determinen en el plan de intervención de la OSLA.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.  
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**